



JOSÉ ROSARIO
MARROQUÍN

Acotar fuero militar,
“decisión histórica,
pero hasta ahí”

“No deben existir los tribunales especiales”

Limitar el fuero militar es un triunfo a medias, porque el asunto de fondo estriba en que las personas son iguales ante la ley, asevera

■ ■ POR DIEGO BADILLO
dbadillo@eleconomista.com.mx

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de limitar el fuero militar es un triunfo a medias, porque el asunto de fondo estriba en que todas las personas son iguales ante la ley; “es decir, no debe haber tribunales especiales de ningún tipo”, planteó tajante **José Rosario Marroquín Farrera**.

El Director General del **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez** consideró que se trata de una decisión histórica, “pero hasta ahí”.

Ha sido una demanda recurrente que surgió no con la participación militar en tareas de seguridad, sino que “viene de lejos”, debido a diferentes hechos en la historia como el registro de casos de abusos de militares durante su presencia en Chiapas, a raíz del levantamiento zapa-

tista, así como en Guerrero y en Oaxaca, sólo por citar algunos.

Para el Centro Pro, la necesidad de restringir el fuero militar adquiere una relevancia crucial, en razón de que la política de seguridad adoptada por el gobierno federal conlleva una extensiva participación de las Fuerzas Armadas que no ha ido aparejada del fortalecimiento de los controles civiles sobre éstas sino, por el contrario, ha diluido los escasos mecanismos existentes para exigir rendición de cuentas al Ejército y la Marina Armada de México.

La SCJN hace lo que está en sus manos para limitar el fuero militar, pero hasta ahí, pues lo que se requiere es que esta iniciativa formara parte del contexto de una reforma más amplia que incluyera, entre otros, cambios en la política de seguridad y una actuación más institucional del Estado ante las demandas sociales.

Continúa en siguiente hoja



La decisión es histórica, pero eso no significa que ya todos los casos que están en el fuero militar van a pasar al fuero civil. Se trata de un proceso delicado, pues para que los procesos que estén en el fuero militar y se quieran pasar al civil se requerirá interponer un recurso de amparo.

Asimismo aseveró que también hay que tomar en cuenta que la justicia civil tampoco garantiza que los procesos se realicen de manera debida, ya que en México el sistema de procuración e impartición de justicia es bastante deficiente.

Una de las principales deficiencias es que hace falta investigación, debido a que los agentes del Ministerio Público son poco profesionales. En muchos casos en los que sí hay investigación se realizan con métodos nada científicos y que implican violatoria a los derechos humanos. Tal es el caso de algunas confesiones de los presuntos delincuentes.

Por otra parte, enfatizó que si bien las leyes contemplan ya los juicios orales y que debieran estar ya debidamente implementados para el 2016, "al paso que vamos no creemos que se implemente realmente", porque no implica solamente adaptar los espacios físicos para llevarse a cabo algunos ordenamientos, sino también una reeducación de las personas implicadas en el sistema. En los casos juzgados a través de este tipo de juicios en Chihuahua ha quedado demostrado que hace falta mucha investigación. ■■

¿QUÉ ES Y PARA QUE SIRVE?

El Centro **es una organización no gubernamental** fundada sin fines de lucro en 1988 por la Compañía de Jesús.

Ha centrado su trabajo en la defensa y promoción de los derechos civiles y políticos.

En el 2002 incorporó a sus actividades la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Cuenta con cuatro áreas operativas: defensa integral, educación internacional, comunicación y análisis.

Misión

- Defender, promover e incidir en la vigencia y el respeto de los derechos humanos de personas y colectivos excluidos en situación de vulnerabilidad.

Logros recientes

Destacan la liberación de Concepción Moreno, una mujer acusada injustamente de ser pollera sólo por ayudar a los migrantes a su paso por Querétaro; los de Jacinta, Alberta y

Teresa, indígenas otomíes que fueron encarceladas injustamente; la defensa de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera.

Beneficios a la sociedad

- Cada año atiende a más de 500 personas, con lo que contribuye a la formación y defensa de los derechos humanos.

Reconocimientos

- Ha tenido varios reconocimientos, entre ellos el premio de Human Rights Watch y la medalla Roque Dalton.

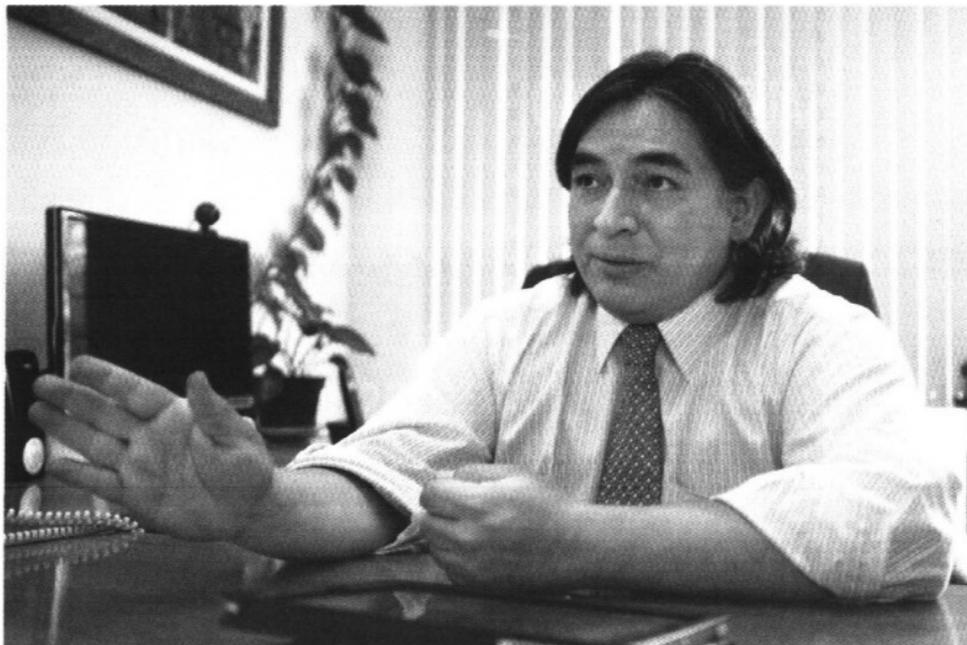
DE PERFIL

José Rosario Marroquín

Es licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Tiene además una **Licenciatura en Ciencias Religiosas** por la Universidad Iberoamericana.

Fungió como **Coordinador de Vinculación** en proyectos de desarrollo, en la región del istmo en Oaxaca, del Servicio Jesuita de Jóvenes Voluntarios.



DESTACÓ QUE hay que tomar en cuenta que la justicia civil tampoco garantiza que los procesos se realicen de manera correcta.